

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

15940 ORDEN de 10 de agosto de 1976 sobre delegación de atribuciones.

Ilustrísimos señores:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto que se ratifique la delegación de atribuciones que la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre) atribuyó al Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo, Secretario general técnico y Directores generales del Departamento, salvo las disposiciones contenidas en el artículo 1.º, apartado f), artícu-

lo 2.º, apartado b), artículo 3.º, apartado b) de la referida Orden ministerial en las que las cantidades de autorización y disposición de gastos se modifican respectivamente a un máximo de 100.000.000 de pesetas para el Subsecretario de Información y Turismo, 50.000.000 de pesetas para el Subsecretario de Turismo y 25.000.000 de pesetas para el Secretario general técnico y Directores generales del Departamento.

La presente Orden comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1976.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15941 ORDEN de 22 de julio de 1976 complementaria de la de 18 de octubre de 1975, por la que se publican relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Excmos. Sres.: Con carácter complementario de la Orden de 18 de octubre de 1975, se publican como anexo de la presente Orden las relaciones provisionales de los Organismos autónomos Canal Imperial de Aragón, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, adscritos al Ministerio de Obras Públicas, e Instituto Nacional de Asistencia Social, adscrito al Ministerio de la Gobernación, que ya han alcanzado o pudiesen alcanzar en lo sucesivo las condiciones de integración en las respectivas Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo.

Asimismo, y una vez creada la Escala Administrativa del Organismo autónomo Consejo Superior de Transportes Terrestres, adscrito al Ministerio de Obras Públicas, se publica como anexo de la presente Orden las relaciones provisionales de funcionarios del indicado Organismo.

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a contarse a partir de la misma, el plazo de quince días hábiles a que hace referencia, a efectos de reclamaciones, el precepto tercero de la Orden de 18 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 1975).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de julio de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Obras Públicas.

A N E X O

Relaciones de funcionarios que han alcanzado, o pudiesen alcanzar en lo sucesivo, las condiciones de integración en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo

MINISTERIO: GOBERNACION

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Relación número 1

Funcionarios, por orden de preferencia, a efectos de su integración en Escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975.

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración		
		D.	M.	A.
1	Sánchez Dorado, Juana María	16	8	1963
2	Gutiérrez Deniz, María	26	12	1963
3	Fernández Pérez, Celia	1	1	1968
4	Rodríguez González, Laudino	1	1	1968
5	Romero Hernández, Luis V.	1	1	1968
6	Sánchez Herrera, Rafael	1	1	1968
7	Puig Coromina, Manuela	1	1	1968
8	Rivera Manso, Antonio	1	1	1968
9	Vázquez Pedrosa, Manuel	1	1	1968
10	Rosa González, José Manuel de la ...	1	1	1968
11	Novoa González, Justa	1	1	1968
12	Cardona García, Clara	1	1	1968

Relación número 2

Funcionarios que habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada y habiendo cumplido, a 7 de marzo de 1975, cinco años de servicios, no cuenten con título de Bachiller Superior o equivalente. La efectividad de su derecho, con ocasión de vacante, queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito, siempre que continúen en servicio activo e ininterrumpido.

Número de orden	Apellidos y nombre
1	Gutierrez Atienza, María Josefa.
2	Rodríguez Fernández, Lourdes.
3	Ballesteros Benito, María Angeles.
4	Rey Vigo, Encarnación.
5	Covas Mercant Juan.
6	Frontán Andrade, Rafael.
7	Antñolo Rodríguez, María Josefa.
8	Valavázquez Jullien, Enriqueta.
9	González García, Luisa.
10	Bultó Batllés, Isabel.
11	García Fernández, Dolores.
12	Berenguer Pérez, Rosario.
13	Arias Muñoz, Teresa.
14	González Ducluse, Joaquina.
15	Alloza González, Mercedes.
16	Ubiña Moreno, Luis.
17	Vega Gutiérrez, Rosalía.
18	Gema Pons, María.